



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: lunes, 11 de Febrero de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA G-CLI/T1 DEL SP PP 100

**320** 

Por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de 28 de diciembre de 2018 se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana G-CLI/T1 del Sector SP pp 100 "Ciudad del Transporte" que fue notificado a los interesados y en el que se recogía:

"4.- EXPEDIENTE 14429/2018. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA G-CLI/T1 DEL SP-PP-100 "CIUDAD DEL TRANSPORTE".

El Sr. Carnicero da cuenta del expediente tramitado para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana G-CLI/T1 DEL SP-PP-100 "CIUDAD DEL TRANSPORTE".

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, y en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana G-CLI/T1 del Sector SP pp 100 "Ciudad del Transporte".

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia además de notificar a los interesados, conforme establece el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de



Castilla La Mancha.

Contra el precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón."

Guadalajara, 6 de febrero de 2019. El Alcalde. Antonio Román Jasanada